Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

Laboratorios pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura por la ANM



La DIGEMID publicó el Listado Único de Laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), **actualizado al 31 de julio de 2026**.

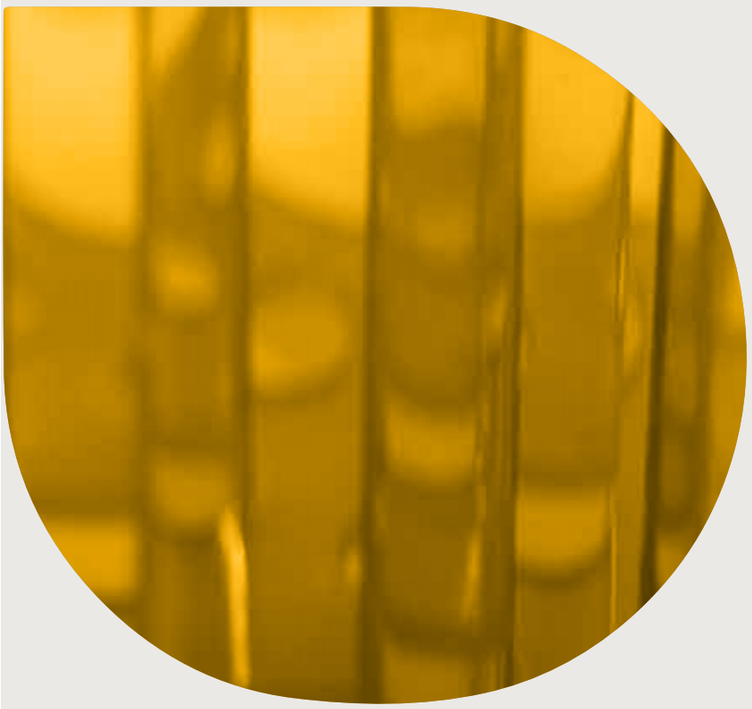
DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA







¿Por qué es importante?

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 012-2023-SA, hasta el 23 de mayo de 2028 la DIGEMID aceptará, para la importación de productos farmacéuticos:

A **Los Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura emitidos por la Autoridad Competente del país de origen; o**

B **Los documentos equivalentes reconocidos como tales.**

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

¿A quién aplica?

Este régimen resulta aplicable **siempre que** los laboratorios fabricantes se encuentren comprendidos en el **Listado Único de Laboratorios Fabricantes de Productos Farmacéuticos** ubicados en el extranjero pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura.



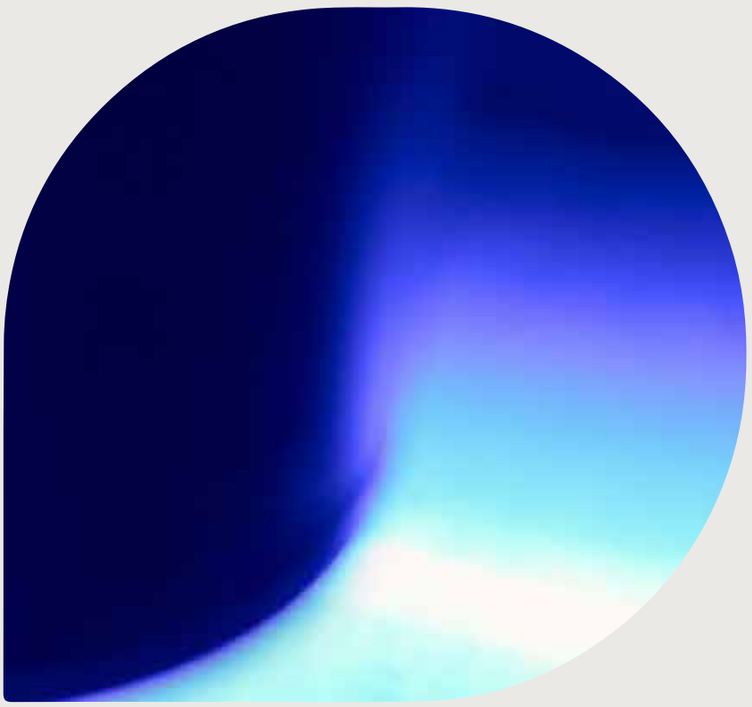




DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA







ACCIÓN SUGERIDA

Recomendación

Recomendamos **verificar periódicamente** los listados publicados por la **DIGEMID**, a fin de confirmar la inclusión del laboratorio fabricante y determinar la **documentación aplicable** para la importación de sus productos.

DESLIZA

Canseco ABOGADOS

UNA DÉCADA DE EXCELENCIA

¿Necesita asesoría en regulación Life Sciences?

Contáctenos



Marta Fernández Pepper
Socia
mfernandez@dclegal.pe



Jimena Zambrano López
Asociada
jzambrano@dclegal.pe